

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO
SUBCOMITE DE COORDINACION ESTADISTICA.

SC. 2/11/DT/24.
12 de mayo de 1956.

Segunda Reunión
San José, Costa Rica, 14 de mayo de 1956.

APLICACION DE LA NOMENCLATURA ARANCELARIA UNIFORME
CENTROAMERICANA EN GUATEMALA

Para la presentación de este breve informe, la dirección General de Estadística de Guatemala se dirigió a uno de los expertos que se encuentra trabajando para la Comisión Económica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público encargada de la reforma del Arancel en vigor, con base en la nomenclatura arancelaria uniforme para Centro América.

Al respecto se recibió una explicación que, en su parte conducente dice literalmente lo siguiente :

Referente a las labores sobre la adaptación de nuestro arancel a la nomenclatura NAUCA, la Comisión encargada está dedicada de lleno al desarrollo de este -- trabajo, no pudiéndose precisar el tiempo que esto tome, porque como Ud. sabe, la adaptación de una nomenclatura a otra, aunque para un profano, no ofrece mayores dificultades porque parecería aparentemente, que lo único por hacer, consistiría en volcar nuestro arancel de una a la otra nomenclatura tarea que en la realidad requiere el concurso de un equipo de expertos en la materia, equipo que en la -- actualidad está trabajando en la conversión.- Otro aspecto que demorará un tanto este trabajo, es la revisión total de los aforos que se está llevando a cabo, para que al entrar en vigor el nuevo arancel, los aforos estén de acuerdo con el estado económico del país, por lo que, tomando en cuenta lo anotado, podría --- indicarle tentativamente que la conversión podrá estar preparada para la impresión del nuevo arancel, en los primeros meses de 1957.

Sobre las dificultades que se hayan podido encontrar en la aplicación de la NAUCA, no podría darse una información efectiva, pues para que pueda llenar los fines que se persiguen se considera que sería todavía prematuro adelantar juicios sobre el particular, ya que la conversión de nuestro arancel a la Nomenclatura -- Arancelaria Uniforme Centro Americana aún se encuentra en proceso de elaboración. Debido a que el nuevo sistema, por no estar terminado, no se ha implantado toda-^a vía; por lo mismo, no se puede puntualizar cuáles serían sus dificultades en la práctica; pero por el estudio que se le está imprimiendo a todo el trabajo, es de esperarse que los resultados respondan al esfuerzo en que está empeñado para ---

lograr tanto en

en lo que se refiere a las aduanas como a la estadística, con el desenvolvimiento adecuado que reclama la técnica moderna.

"En cuanto a la NUECA: me parece que esto es únicamente mala interpretación, pues NAUCA como se sabe: significa Nomenclatura Arancelaria Uniforme Centro Americana, por lo que no puede haber una nomenclatura internacional específica para exportación y otra para importación, ya que la importación de un país es exportación de otro o viceversa, no siendo por lo tanto uniforme una clasificación que es diferente para importación como para exportación."

Únicamente cabe agregar que Guatemala no ha hecho ningún trabajo de conversión de la Nomenclatura de Bruselas a la NAUCA para ningún año anterior; y que el Gobierno de la República dispuso hacer una reforma completa de la Nomenclatura arancelaria y de los aforos de aduana, tomando como base la nomenclatura arancelaria uniforme para Centro América.

En esa virtud, el trabajo se está efectuando en forma integral; y por el -- hecho de que implica asuntos de carácter fiscal de la máxima importancia para -- las finanzas del Estado, según miembros de la misma Comisión encargada de dicho trabajo, no será posible terminar el informe en el año en curso.